

Tempo Open

La tarifa **Tempo Open** se adapta a tus necesidades y tu forma de consumir, dándote un importante descuento en opción de horas que elijas.

Descuentos

Elige una de las cinco opciones:

Plana	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	Y además...:
15%	20%	25%	45%	55%	7%
Las 24h del día los 365 días del año.	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	Durante 1 año

Precios

Precios sin descuentos incluidos.

Término de potencia €/kW y mes	2,937387	P1	Pc ≤ 15kW	Término de energía €/kWh	0,312195	Pc ≤ 15kW
	0,782029	P2			0,322500	15 < Pc ≤ 30kW
	1,236675	P1	0,309200		30 < Pc ≤ 50kW	
	0,960609	P2	0,297600		50 < Pc ≤ 100kW	
	0,460272	P3	0,288000		Pc > 100kW	
	0,386457	P4				
0,246465	P5					
0,181711	P6					

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46% para Pc ≤ 15kW y P1=12%, P2=14%, P3=13%, P4=14%, P5=5% y P6=42% para Pc > 15kW. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, excesos de potencia, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Los descuentos indicados afectan sólo a la energía consumida (o a la energía consumida en el horario indicado, si se especifica).

Para la potencia, los periodos horarios corresponderán con los de su tarifa de acceso.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá cambiar la opción en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa y tener factura electrónica.

A los precios de luz se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03671762 €/día (Península y Baleares: 0,03874627 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04465046 €/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03690121 €/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03800824 €/día impuestos incluidos).

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Pc = Potencia contratada. Precio sin impuestos. Se añadirá el impuesto eléctrico (0,5% o el importe mínimo de 0,5 €/MWh o de 1 €/MWh, según corresponda). Al resultado, se añadirá IVA (21% o 5% según corresponda), IGIC (Canarias: 0% o 3%, y 7% según corresponda) o IPSI (Ceuta y Melilla: 4% y 1% según corresponda). Tarifa de acceso a aplicar: 2.0TD ó 3.0TD. Tipo cliente: Residencial, Negocios, Comunidades de propietarios. Documento editado el 29/07/2022. Oferta válida para contrataciones entre 01/08/2022 y 31/08/2022.

Fecha: _____ Firma: _____ Cliente _____ Endesa Energía SAU

DNI: _____

